

Barranquilla, 11 de junio del 2021

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

j06cmpalmira@cendoj.ramajuicial.gov.co

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3 Oficina 317

Palmira

Proceso Ejecutivo

Radicación N°: 765204003006-2013-00277-00

Demandante: BANCO AGRARIO

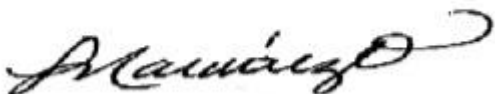
Demandado: MARTHA LILIANA CORTES LASPRILLA ID 31497227.

Apreciado señor:

En respuesta a su(s) Oficio N° 0231 de fecha 11 de marzo del 2021, recibido en nuestra oficina el 10 de junio del presente año, me permito informarle que según se desprende de los registros del sistema del Banco Serfinanza consultados, la(s) persona(s) natural(es) y jurídica(s) en él(los) relacionada(s) no posee(n) Certificado de depósitos a término CDT, ni cuentas de ahorros y/o corrientes, vigentes en esta entidad.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderé.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Liliana Narvaez Ochoa".

LILIANA NARVAEZ OCHOA

Jefe de Operaciones de Cartera

Elaboró

LUIS EDUARDO ROJAS NAVARRO

Analista de Embargo